INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:
PROMASTER S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-5-0014 que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario de la Compañía **PROMASTER S.A.**, *me cumple de informarles que he examinado los estados financieros de* **PROMASTER S.A.** *al 31 de diciembre del 2018, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.*

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, su estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además, de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Mi revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados para la presentación general de los estados financieros.

En cumplimiento con lo dispuesto, debo indicar lo siguiente:

1. *ASPECTO SOCIETARIO*

   I. ***Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.*** *–*
   Cumplí con la obligación determinada por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considere que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

   Finalmente cabe señalar que los libros de actas de Junta de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia.

   II. ***De los Títulos de Acciones y los talonarios***
   Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran en orden

2. *CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES*
   El Presidente, Gerente General y sus funcionarios han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

   La Gerencia General ha colaborado con el Comisario y ha proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

3. *POLITICAS CONTABLES Y DE INFORMACION*
   En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por **PROMASTER S.A.** *y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la ley de Compañía, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.*

3. *ESTADOS FINANCIEROS*

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 presentan razonablemente, en todo los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento alguno de ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, que debieron ser informados a ustedes.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ***PROMASTER S.A.*** *al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2018, de conformidad con las regulaciones legales, principios contables y con aquellas normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Este informe de Comisario es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de la Compañía ***PROMASTER S.A.****, así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.*

CPA. Walter Castro
COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019